



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2010

Expediente N° 8.452/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la prórroga de designación del Mag. Gustavo Daniel GIL, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGENIERÍA DE SOFTWARE, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación del primer concurso del Mag. GIL se produjo el 31 de octubre de 2010.

Que la citada Facultad informa que por cuerda separada se tramita la convocatoria a concurso público para cubrir el mencionado cargo.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 710/10, solicita al Consejo Superior se acepte la referida prórroga a partir del 01/11/10 hasta el 31/10/11 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Que es atribución del Consejo Superior disponer de las prórrogas de los profesores regulares, que en este caso resulta atendible dado que el concurso se encuentra en proceso.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 392/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Mag. Gustavo Daniel GIL, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INGENIERÍA DE SOFTWARE – Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 01/11/10 hasta el 31/10/11 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Mag. GIL, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta